



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MILLÁN DE JUARROS

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de San Millán de Juarros.
2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de las fincas rústicas que a continuación se relacionan, propiedad de la Junta Vecinal de San Millán de Juarros.

POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE
507	567	0,3180
507	624	3,6590
507	698	0,4330
507	719	2,6540
508	944	0,2690
508	977	0,2980
509	1.046	3,7290
509	15.083	6,5060
509	25.083	9,1719
514	1.757	0,4600
514	1.759	5,3510
514	25.334	8,0302
	TOTAL	40,8791

3. – *Presupuesto base de licitación:* 4.900,00 euros por campaña agrícola (IVA no incluido), al alza.
4. – *Duración del contrato:* Cinco años.
5. – *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto, concurso.
6. – *Garantía provisional:* 735 euros (3% del presupuesto de licitación).
7. – *Obtención de documentación:* Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.
8. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria:*
 - a) Plazo de presentación: Hasta las 14:00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.



En el supuesto de que el último día del plazo establecido en el párrafo anterior fuese inhábil, automáticamente dicho plazo quedará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, sito en Plaza del Ayuntamiento, n.º 1 de Ibeas de Juarros (Burgos).

9. – *Apertura de ofertas*: El día siguiente hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 9:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros. Si dicho día fuera inhábil, la apertura se realizará el primer jueves hábil siguiente.

10. – *Gastos de los anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.

En San Millán de Juarros, a 10 de diciembre de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,
Coral Ramírez Flores